



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

11326 LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES Y NOMBRAMIENTO TRIBUNAL OPOSICIÓN LIBRE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN - SECRETARÍA (OEP 2022)

EDICTO

Expirado el plazo de presentación de instancias de la Oposición libre para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, una plaza de TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN - SECRETARÍA, cuya convocatoria fue publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia núm. 181 de 22 de septiembre de 2022, Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 9428 de 15 de septiembre de 2022 y Boletín Oficial del Estado núm. 267 de 7 de noviembre de 2022, por Decreto de Alcaldía de 30 de diciembre de 2022 se acuerda hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1 RIERA GAMBÍN, FÁTIMA
- 2 RIERA GAMBÍN, MARÍA ELENA
- 3 RIVES MONTESINOS, SANDRA
- 4 RODRÍGUEZ CERDÁ, ESTHER
- 5 SAMPER SOTO, MARÍA DOLORES
- 6 SÁNCHEZ ROCA, INMACULADA
- 7 SÁNCHEZ TRIGUEROS, MARÍA NIEVES
- 8 SILVESTRE SANTONJA, ROSA
- 9 TOLEDO HERVAS, MARINA
- 10 TORREGROSA BEVIA, MAR
- 11 VALLS PASCUAL, FRANCESC RAMÓN
- 12 VERDÚ GONZÁLEZ, IRENE



ASPIRANTES ADMITIDOS

- 13 VIDAL PÉREZ, FERNANDO
- 14 ZAMORANO GIMENO, LORENA
- 15 ANTÓN LÓPEZ, ANA
- 16 BELDA CASTELLÓ, BLANCA
- 17 BERNABEU MOLINA, FRANCISCA
- 18 BORDONADO DELGADO, NATALIA
- 19 CASTELLÓ LÓPEZ, TANIA
- 20 CLEMENTE MARTÍNEZ, ALEJANDRO
- 21 FERRÁNDIZ SEMPERE, VANESA
- 22 FURIO DURÁN, VICENTE
- 23 GANDÍA MUÑOZ, JOAN BAPTISTA
- 24 GARCÍA MIRA, MARÍA JOSÉ
- 25 GARCÍA MORENO, SUSANA
- 26 GONZÁLEZ JUAN, VANESA
- 27 GONZÁLEZ VILLAESCUSA, JUAN MIGUEL
- 28 HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PABLO
- 29 LEGIDOS OLCINA, EVA
- 30 LLOVET MARTÍNEZ, CARLA
- 31 LÓPEZ DE ATALAYA OLCINA, JORGE
- 32 MAESTRE GARCÍA, DANIEL
- 33 MARTÍNEZ LOPEZ, AMPARO
- 34 MARTÍNEZ TORRES, ANGELA
- 35 MEDRANO FAUSTO, MARÍA DOLORES
- 36 MENOR HERNÁNDEZ, LETICIA
- 37 MIRALLES BENEIT, JOSÉ MANUEL
- 38 MIRALLES MAESTRE, INMACULADA CONCEPCIÓN
- 39 NAVARRO DE LA GUÍA, ANA MARÍA
- 40 PEREA RABASCO, MARÍA DOLORES
- 41 PERPINYA FERRÍZ, GRACÍA MARÍA



ASPIRANTES EXCLUIDOS		MOTIVO EXCLUSIÓN
1	AGUER BAEZA, SONIA LORENA	2
2	FERRER MARTÍNEZ, ALEJANDRA	1
3	GIL SERRANO, NURIA	1 - 3

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN

1. No haber abonado los derechos de examen o acreditar fehacientemente que figura como desempleado dentro del plazo de presentación de instancias.
Esta situación se debe acreditar mediante "INFORME DE VIDA LABORAL" expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en sustitución del Certificado de Situación Laboral que cita la Ordenanza y que ya no se emite por las administraciones competentes.
2. Tasa abonada fuera fuera de plazo
3. Instancia sin firmar

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP, para poder subsanar, en su caso, el defecto que ha motivado su exclusión.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. Francisco Javier Marcos Oyarzun, Secretario General del Ayuntamiento de Petrer.

Suplente: Dña. Tatiana Parreño Samaniego, Jefa servicio económico administrativo del departamento de carreteras de la Diputación Provincial de Alicante.

VOCALES:

Titular: D. Jesús Puentes Quiles, Jefe de la Oficina Jurídica de Urbanismo del Ayuntamiento de Petrer.

Suplente: Dña. Mercedes Riera Verdú, Jefa del departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Petrer.



Titular: D. Rafael Román García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Sax.

Suplente: Dña. Nieves Serra Pérez, Jefa de Servicio de contratación de la Universidad Miguel Hernández.

Titular: Dña. Paloma García Santiago, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Elda.

Suplente: Dña Ana Esther Galiano Mansilla, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Elda.

SECRETARIO:

Titular: Dña. M.^a Angeles Poveda Garrigós, Directora del departamento de Personal del Ayuntamiento de Petrer.

Suplente: Dña. Rosa M.^a Delegido García, Pedagoga del Ayuntamiento de Petrer.

ASESOR:

D. Jordi Giménez Ferrer, Técnico de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Petrer

TERCERO.- Contra la designación de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los supuestos que recoge el art. 23 del mismo texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 30 de diciembre de 2022

LA ALCALDESA

Irene Navarro Díaz